

En la sala que acostumbra para tratar y confe-  
 xir cosas tocantes al servicio de su Mag.<sup>d</sup> vien y utilida-  
 dad de esta Republica; a saber el Sr. Dn. Fran. Xavier  
 Gascon Corregidor y Justicia mayor de esta Ciudad, y los  
 señores Sr. Juan Leoner, Sr. Joseph Garcia Rubira y  
 Sarmiento, Sr. Pedro Gomez Thomas, Sr. Pedro Marin,  
 Sr. Andres Chio, Sr. Fran. Ruiz Matheos, Sr. Gines G.  
 Alcaraz, Sr. Carlo Sabredo, Sr. Juaguin Oller, Sr. An-  
 drew Ruiz por Regidores; y Sr. Francisco Lopez Pernias  
 Jurado

to  
 Juram. del 10.º

En este Cavildo Antonio Martinez Portero de  
 sala, y Juró por Dios y a una Cruz en forma de dño. ha-  
 ber citado a los Cavalleros Capitulares Provir. General  
 y Personero para este Ayuntamiento. en virtud de Re-  
 dulas mandadas Despachar por el v.º Conseq.º dirigie-  
 ras a fin de ver las cuentas de Propios q. da el Ma-  
 yordomo fiel Cobrador de ellos: Y las fianzas de Bulas  
 Papel sellado, y Aguardiente; Y que los Sr. Dn. Juan  
 Joseph Guillermo y Sr. Fran.º Garcia Navarro Regido-  
 res se hallan áccidentados; El Sr. Pedro Langualceto  
 Regidor áusente: Sr. Martin Perez de Audela Provir.  
 General, y Sr. Basme. Cano Personero ocupados con  
 el Sr. Joseph Antonio de la Celda Oydor de la  
 R.ª Chancilleria de Granada, en negocio de su  
 Comision

Cuentas de  
 Propios

En este Ayuntamiento se han visto las cuentas  
 dadas por el Mayor.º fiel Cobrador de Propios de los  
 efectos de ellos, y demas q. administra la Junta con  
 un testimonio enq.º las remite para su Inspecc.  
 de

